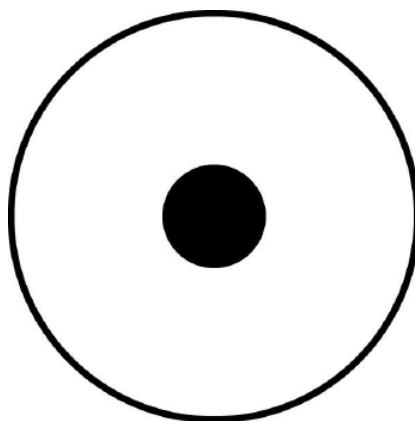


MEMORIA DEL CURSO 2020-21

PROGRAMA IRIS PARA LA ENSEÑANZA DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO



PROGRAMA IRIS
PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

Grupo de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales
Grupo de voluntariado “Encuentros por la Transparencia”
Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia

Murcia, julio de 2020

1. Introducción

La presente memoria es una síntesis de los objetivos, las actividades desarrolladas, resultados, propuestas de mejora y conclusiones generales de la 3.ª edición del Programa IRIS para la enseñanza de la transparencia, la participación y el buen gobierno, centrado en diseñar y aplicar un programa de enseñanza de la transparencia, el buen gobierno y la participación social destinado a estudiantes de primero de Bachillerato de la Región de Murcia.

El programa IRIS se ha desarrollado durante los tres últimos cursos a través de la colaboración de docentes de Enseñanza Secundaria y de Universidad voluntarios, la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM), el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia y la Asamblea Regional.

A partir de esta edición se realiza mediante contrato establecido en la OTRI de la Universidad de Murcia entre el Grupo de Investigación y el Consejo de Transparencia citados: Se trata del Contrato 33938: “Desarrollo, aplicación y evaluación del Programa Iris para educar en la transparencia y el buen gobierno en la enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional”, financiado con 18.150 euros por el Consejo de la transparencia de la Región de Murcia con fecha 27 de febrero de 2019, tras autorización del Rector de 17 de enero de 2019. El profesorado responsable del Contrato son Pedro Miralles Martínez, José Antonio Gómez Hernández, María del Carmen López Anierte, Elvira Medina Ruiz, Manuel Aparicio Payá, María de Monserrate Rodríguez Egio, Francisca María Ferrando García, Emilio Martínez Navarro, Alejandro López García, Catalina Guerrero Romera, Raquel Sánchez Ibáñez, Verónica Vivas Moreno, María Victoria Zaragoza Vidal, Cosme J. Gómez Carrasco, Raimundo Rodríguez Pérez y Ainoa Escribano Miralles (anexo 1).

Este programa forma parte del Plan Regional de Gobierno Abierto, siendo una de las acciones que el Consejo de la Transparencia debe desarrollar. Fruto de la experiencia de aplicación del programa, que se recoge en sus memorias de los cursos 2017/18 y 2018/19, el equipo que compone este proyecto se propone consolidarlo, sistematizar el diseño de los contenidos por su experiencia en la creación de materiales didácticos innovadores, así como facilitar su aplicación en centros educativos con el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, y la evaluación de sus resultados.

La puesta en marcha de este programa está justificada en el interés teórico-práctico que supone para la formación de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, dado el papel activo y protagónico que adquieren por medio de las acciones de aprendizaje previstas. Conecta dos materias transversales, como la Historia y la Filosofía, para fomentar el pensamiento crítico y los valores cívicos. En las experiencias piloto previas solamente se llevó a cabo el proyecto en Bachillerato, pero era necesario extenderlo a la etapa de enseñanza obligatoria, siendo la materia más afín

la de Geografía e Historia de ESO, también vinculada al análisis de las sociedades y las instituciones, tanto del pasado como del presente.

La transparencia, el buen gobierno y la participación son contenidos que pueden impartirse desde niveles educativos preuniversitarios, siendo evaluados de forma rigurosa, con el fin de hacer de las asignaturas humanísticas y de ciencias sociales no sólo una mera acumulación de datos y hechos descontextualizados de la vida cotidiana de los discentes, sino también un laboratorio que prepare para la vida adulta. El rol activo que se pretende otorgar a los estudiantes permitirá fomentar una ciudadanía democrática y participativa, concienciada del valor de las instituciones y la necesidad de que sean abiertas, transparentes y flexibles, por ende útiles a la sociedad. A tal fin, se promueven recursos, materiales didácticos y metodologías de tipo cooperativo, basadas en la indagación y en la construcción del propio aprendizaje.

2. ¿Por qué IRIS es un proyecto necesario?

Es un hecho que, en una sociedad impactada con los continuos casos de corrupción que han sido portada de prensa en los últimos años y en la actualidad, y coincidiendo con una de las peores crisis económicas que se recuerdan y sus correspondientes secuelas, la desafección ciudadana con la política ha aumentado cada vez más. No es necesario para demostrarlo más que seguir los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas , entre otros.

La respuesta del poder político para contrarrestar esta peligrosa tendencia, que pone en peligro la credibilidad y, por tanto, la subsistencia a largo plazo del Estado social, democrático y de Derecho, ha consistido, como suele ser habitual, en recurrir al boletín oficial (ya sea del Estado o los de las comunidades autónomas), siguiendo una muy peligrosa tendencia nacional que asume que la simple publicación de normas en el boletín resuelve cualquier problema. Nacen así las leyes de transparencia, empezando por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y siguiendo por toda la normativa regional que se publicó posteriormente.

Transparencia, participación ciudadana y derecho a la información se convierten así en términos que cada vez están más de actualidad. Son el nuevo mantra de la Administración pública española. Pero el efecto real de estas nuevas leyes en cuanto al aumento de calidad democrática de nuestra sociedad ha sido más que discreto por motivos diversos, entre ellos la falta de recursos de los órganos garantes de la publicidad activa y el derecho a la información que creaban estas leyes, o la falta de conocimientos de la ciudadanía al respecto de qué derechos se les reconocen y cómo pueden ejercerlos. En estudios llevados a cabo por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se evidencia que una ciudadanía consciente de sus derechos y con cauces adecuados para ejercerlos los desempeña una manera natural y, en comparación con el caso español, podríamos decir que también de manera abrumadora. Por ejemplo, en

México en 2018 la Administración recibió 777.619 solicitudes de información (una por cada 163 habitantes) de las cuales se respondieron con información total el 65% y en plazo el 75,7%. Los organismos garantes, por su parte, realizaron 106.145 asesorías, dictaron 1.075 medidas de apremio y 1.082 sanciones (50,2% económicas) y recibieron 46.175 recursos de revisión (un recurso por cada 2.752 habitantes).

Es decir, la ciudadanía es consciente de sus derechos, sabe cómo ejercerlos con asiduidad y normalidad. Situaciones similares se dan en Chile, Gran Bretaña o la Unión Europea. En España las cifras están a años luz de estas. En México, como hemos indicado, los organismos garantes reciben un recurso por cada 2.752 habitantes y en España una reclamación por cada 15.000. En España, la población, en un gran porcentaje, no es consciente de sus derechos ni los ejerce, claro que México destina cada año unos 100 millones de euros y 14.800 empleados públicos para garantizar el derecho a la información y la transparencia a través de los organismos garantes. En España y para el conjunto de todos los organismos garantes (AGE y CC. AA.), aunque no hay cifras exactas, en un reciente estudio hemos podido estimar que los recursos económicos no superan los nueve millones anuales ni el número de empleados públicos los 300. Aunque la población de México no llega a triplicar a la española los recursos económicos destinados son 10 veces los que dedica España y los humanos 50 veces los españoles.

Los y las promotores del programa IRIS asumimos que, si la transparencia debe ser un hecho natural, consustancial en nuestras instituciones públicas, es necesario un cambio cultural en las propias instituciones, pero, muy particularmente, en la ciudadanía. Hay que promocionar la participación activa, informada y responsable de toda la ciudadanía a la hora de ejercer los derechos que le otorgan las leyes de transparencia. Para ello hay que formar e informar y, en concreto promover el ejercicio del derecho a través de la educación de los y las jóvenes.

IRIS es un programa educativo centrado en la enseñanza de la transparencia y el buen gobierno, en el que se relacionan estos valores y la legislación que los ampara en los estándares de aprendizaje y los contenidos de la asignatura de Filosofía de primer curso de Bachillerato (hasta ahora) sobre el currículo del mismo en el marco de la legislación educativa española vigente. La concreción de contenidos y estándares para el desarrollo del programa educativo se ha materializado en una unidad didáctica diseñada, desarrollada y aplicada.

La denominación del programa se basa en la figura de la diosa IRIS considerada en la mitología griega como "mensajera de los dioses", así como la parte del ojo que permite la dilatación o contracción de la pupila. La imagen gráfica del programa IRIS, su logo, es un símbolo que representa un iris de forma esquemática, con un círculo rodeando un punto negro, que representarían pupila e iris.

3. ¿Cómo nace IRIS?

El problema inicial con el que nos encontramos es que no hay en el ámbito nacional ni, que sepamos, internacional iniciativas como esta, enfocada directamente a ciudadanos cuya juventud en muchos casos ni tan siquiera les permite ejercer el derecho al voto. Así pues, cualquier iniciativa debía ser necesariamente innovadora ya que no hay experiencias previas a las que remitirse.

El proyecto nació como una iniciativa de un grupo de docentes de Enseñanza Secundaria y de Universidad y voluntarios, que han trabajado coordinados por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, y contó desde su inicio con el apoyo del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. Se inició en el curso académico 2017-2018, se reeditó en el curso 2018-2019 y actualmente se celebra su tercera edición que concluirá, como ya se ha hecho habitual, con la exposición de una selección de trabajos de los estudiantes y entrega de premios. Podemos considerar, por tanto, que es un proyecto plenamente consolidado.

El grupo promotor partió de una idea básica: la puesta en práctica de conductas éticas en la sociedad en general y en las organizaciones políticas en particular debe aprenderse, y por ello debe estar presente en la Educación. Si se hace así, quienes serán ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho en los próximos años -los estudiantes de hoy- podrán cambiar y superar las prácticas perniciosas para nuestra vida en comunidad: la corrupción, la opacidad, el clientelismo, la inequidad y la insolidaridad.

En nuestra consideración, por ello, los estudiantes de Bachillerato debían conocer y poner en práctica derechos fundamentales: el derecho a la información, el derecho a saber y el derecho a participar en las instituciones. La deliberación informada para la toma de decisiones, la participación social y política y la colaboración son cruciales para recuperar la credibilidad y el reconocimiento social de las instituciones públicas. Y esto sitúa la relación entre educación, información y ciudadanía en el centro de cualquier proyecto cultural y político de futuro.

La información no se ubica solamente en los medios de comunicación, sino que también las instituciones son canales estructurados que proporcionan información para que la ciudadanía pueda construir opiniones fundadas sobre los asuntos comunes, y uno de los compromisos más importantes de los gobiernos consiste en diseñar instituciones que alienten la vocación política de la ciudadanía y sus disposiciones cívicas. Esto se consigue, en parte, fomentando su conocimiento sobre los asuntos públicos, y por eso son tan importantes los procesos reglados basados en el criterio de la transparencia y las instituciones que se han creado para hacerla real. La transparencia está íntimamente ligada al buen gobierno, y ambos elementos a un tercero, el que constituyen los ciudadanos y ciudadanas bien informados.

Estas reflexiones llevaron al grupo promotor de docentes a diseñar un conjunto de actividades en centros educativos que, con carácter piloto en un inicio, pudieran ir evaluándose y en su caso extenderse como buena práctica en el sistema educativo, para promover en las generaciones jóvenes la cultura de la transparencia y la ética pública.

El proyecto cuenta además con un concurso para los alumnos en el que son premiadas las mejores disertaciones y vídeos que reflexionen sobre los temas tratados en estas unidades didácticas y cuya entrega de premios tendrá lugar en la Universidad de Murcia a comienzos del próximo curso académico, en la medida de lo posible dada la actual situación sanitaria.

4. Justificación y motivaciones del proyecto

Ya se ha comentado que la legitimación del Proyecto IRIS se planteó con motivo de su puesta en marcha: la práctica de conductas éticas en la sociedad en general y en las organizaciones políticas en particular debe aprenderse, y por ello debe estar presente en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, incluso en la Formación Profesional (se tiene el proyecto de elaborar también una unidad didáctica para la asignatura de Formación y Orientación Laboral).

En nuestra consideración, por ello, los estudiantes de ESO y Bachillerato deben conocer y poner en práctica derechos fundamentales: el derecho a la información, el derecho a saber y el derecho a participar en las instituciones. La deliberación informada para la toma de decisiones, la participación social y política y la colaboración son cruciales para recuperar la credibilidad y el reconocimiento social de las instituciones públicas. Y esto sitúa la relación entre educación, información y ciudadanía en el centro de cualquier proyecto cultural y político de futuro.

El programa diseñado pretende proporcionar al alumnado herramientas teóricas y prácticas que le permitan comprender su presente y mirar el futuro con inteligencia, iniciándose en el conocimiento de los valores y la infraestructura institucional que están en la base de la democracia, pero también asumiendo posiciones éticas sustantivas, de las que depende cualquier mirada sobre el futuro que no renuncie a la esperanza.

Este proyecto se ha incardinado en sus tres primeras ediciones (2017/18, 2018/19 y 2019/20) en los estándares de aprendizaje de los estudiantes de la materia de Filosofía del Bachillerato según el currículo vigente en la Región de Murcia, lo que legitima la necesidad de su incorporación a la docencia y hace que los estudiantes entiendan que lo que aprenden en el aula tiene un “engarce socio-institucional” directo. Entre ellos destacamos:

- 49. Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.

- 56. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.
- 57. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.
- 58. Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros.
- 60. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.
- 61. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.
- 63. Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.

5. Objetivos del programa

El *objetivo general* es:

1. Diseñar, aplicar y evaluar un programa piloto de enseñanza-aprendizaje de la transparencia, el buen gobierno y la participación en el marco de las asignaturas Geografía e Historia de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, Filosofía de 1.º de Bachillerato y Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional, acorde al currículo de estas materias en la Región de Murcia.

Para alcanzar este objetivo se plantearon los siguientes *objetivos específicos*:

- a) Elaborar e impartir unidades didácticas relativas a los contenidos de enseñanza-aprendizaje.
- b) Identificar y valorar las percepciones iniciales de los estudiantes de la Región sobre los conceptos de transparencia y buen gobierno.
- c) Diseñar las bases y desarrollar un concurso de disertaciones y videos sobre transparencia y buen gobierno, destinado a los estudiantes participantes en el proyecto piloto.
- d) Diseñar una imagen gráfica y una denominación del proyecto alusiva a sus fines.
- e) Evaluar los resultados del conjunto de actividades e identificar las propuestas de mejora necesarias para la extensión y consolidación del programa.

Y en relación con los estudiantes destinatarios de la actividad, los objetivos de aprendizaje pretendían que, al final de programa, los alumnos y las alumnas hubieran logrado:

- a) Conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación.
- b) Participar en práctica una experiencia de presupuestos participativos en su ámbito local.
- c) Crear un material textual, gráfico o audiovisual sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa.
- d) Participar en un concurso de Jóvenes por la Transparencia en diversas modalidades creativas.
- e) Exponer con sus propias formas de expresión los valores del buen gobierno en un acto público.

6. Participantes en la tercera edición (2019-2020)

- a) Organizaciones promotoras y responsables:
 - Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia
 - Universidad de Murcia
 - Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia
 - Grupo de voluntariado “Encuentros por la Transparencia”, responsable del impulso y seguimiento de actividades, integrado por:
 - o María José Campillo Meseguer (Instituto de Educación Secundaria Julián Andúgar de Santomera)
 - o Antonio Galiano Martínez (Instituto de Educación Secundaria Saavedra Fajardo de Murcia)
 - o José Antonio Gómez (Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia)
 - o Antonio Hidalgo (Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia)
 - o María del Carmen López Aniorte (Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia)
 - o José Molina Molina (Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia)
 - o Emilio Martínez Navarro (Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia)
 - o Francisco Manuel Reverte Martínez (Jefe de Programas de Participación Juvenil del Ayuntamiento de Murcia)
 - o Francisco Oliva Palazón (Arquitecto)
 - o José Manuel Mayor Balsas (Doctor en Ciencias Políticas y Administración Pública)

- b) Institutos de Educación Secundaria en los que se ha desarrollado el programa:
 - IES Saavedra Fajardo
 - Localidad: Murcia
 - Profesor/a participante: Antonio Galiano Martínez

- IES Poeta Julián Andúgar
 - Localidad: Santomera
 - Profesor/a participante: M.ª José Campillo
- CEC Los Olivos
 - Localidad: Molina de Segura
 - Profesor/a participante: Concepción Riquelme
- IES Francisco Ros Giner
 - Localidad: Lorca
 - Profesor/a participante: Esther Sánchez
- IES Príncipe de Asturias
 - Localidad: Lorca
 - Profesor/a participante: Escarlata Molina / Francisco Javier Sánchez Ortiz
- IES Martínez Ruiz Azorín
 - Localidad: Yecla
 - Profesor/a participante: Bartolomé Salmerón Herrera / María Dolores Díaz Peralta
- IES Ruiz de Alda
 - Localidad: San Javier
 - Profesor/a participante: José Pedro Pérez Aranda
- IES El Carmen
 - Localidad: Murcia
 - Profesor/a participante: Jesús Alemán Gabril
- IES Los Maristas
 - Localidad: Cartagena
 - Profesor/a participante: Eva Molina

c) Entidades auspiciadoras

- Asamblea Regional de la Región de Murcia
- Universidad de Murcia
- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia

d) Coordinación general:

- Pedro Miralles Martínez, Investigador Principal del grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia

7. Actuaciones y actividades desarrolladas

Desde octubre de 2019 hasta julio de 2020 se han llevado a cabo una serie de actuaciones y actividades que se sintetizan a continuación:

- **Reuniones para la formalización de un contrato** entre el CTRM y la Universidad de Murcia a través de la OTRI y el grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales (julio-octubre)

- **Diseño de las sesiones del CTRM:** noviembre 2019
- **Diseño y validación de cuestionarios:** noviembre-julio 2019
- **Diseño bases del concurso:** noviembre 2019
- **Verificación memoria del proyecto anterior:** noviembre 2019
- **Inscripciones programa/concurso:** noviembre 2019–enero 2020
- **Plazo de recepción de trabajos del alumnado:** entre febrero y marzo de 2020
- **Trabajo didáctico en las aulas:** noviembre de 2019 a marzo de 2020
- **Charlas de José Molina, Presidente del CTRM, en distintos centros educativos:** entre noviembre de 2019 y marzo de 2020. Debido al cese de la actividad fruto de la covid-19 se llegaron a programar siete charlas, suspendiéndose las dos últimas charlas previstas.
- **Entrevista a José Molina,** Presidente del CTRM, por parte de alumnado del IES Saavedra Fajardo en la radio del propio instituto. En esta entrevista participó Rebeca Pérez López, Segunda Teniente de Alcalde y Concejala de Movilidad Sostenible y Juventud del Ayuntamiento de Murcia. También contó con la asistencia de Antonio Galiano, catedrático y Jefe del Departamento de Filosofía del centro, de Francisco Alemán, director del mismo y de Pedro Miralles, investigador principal del grupo de investigación Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia.
- **Selección de los finalistas por parte del jurado:** entre marzo y abril de 2020
- **Participación en el Premio Ciudadanía de la Dirección General de Gobernanza Pública** (de enero a febrero)
- **Solicitud de informe a la Comisión de Ética de la investigación** (marzo-abril)
- **Diseño y elaboración de unidades didácticas** (de septiembre a julio)
- **Diseño y puesta en marcha del programa IRIS Social** (de enero a julio)
- **Registro del programa en el Registro de la Propiedad Intelectual** (de mayo a julio)
- **Reunión final de curso del grupo Encuentro por la transparencia** el 13 de julio de 2020 para la autoevaluación, conclusiones y propuestas de mejora: previsto para comienzos del próximo curso académico, en la medida de lo posible.
- **Acto de entrega de premios:** previsto para comienzos del próximo curso académico, en la medida de lo posible.

El programa IRIS fue presentado oficialmente al rector de la Universidad de Murcia el dos de enero de 2020.

7.1. Unidades didácticas diseñadas y elaboradas

Con el objetivo de abordar en el ámbito educativo la transparencia, el gobierno abierto y el buen gobierno, se han diseñado tres unidades didácticas sobre esta temática en diferentes ámbitos educativos. Así, una de ella se plantea dentro de la asignatura de *Geografía e Historia* para alumnos de 4.º de la ESO, otra dentro de la asignatura de *Filosofía* para el alumnado de 1.º de Bachillerato y la última dentro de la asignatura

Formación y Orientación Laboral (FOL) alumnado de ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional (una asignatura común a todos ellos).

La unidad de programación elaborada para la asignatura de Geografía e Historia en 4.º de la ESO “Educar en transparencia y gobierno abierto” aborda el acercamiento del alumnado a términos y conceptos como transparencia, buen gobierno, gobierno abierto, participación ciudadana y democracia, entre otros aspectos.

Debido a la importancia que adquiere el aprendizaje de estos conceptos, así como el desarrollo de procedimientos y actitudes vinculados a los mismos, se plantea, en esta unidad didáctica, el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante diversos ejercicios y actividades que generen el desarrollo de una conciencia social y política afincada en el conocimiento sobre las estructuras y formas de organización social y civil. Al mismo tiempo, la unidad didáctica incentivará al alumnado a ejercer su derecho de participación ciudadana y democrática en el seno de un clima transparente y abierto.

Las conductas éticas de la sociedad y las organizaciones políticas son fundamentales dentro de una ciudadanía democrática, siendo algo que los jóvenes deben aprender para fomentar una comunidad más transparente, solidaria, igualitaria y libre de corrupción. Además, impulsa la participación ciudadana y la colaboración dentro de una sociedad en red, cada vez más conectada por medio de la tecnología de la información y la comunicación, que permite una mayor participación ciudadana y un equilibrio entre los gobernantes y los gobernados. Por eso, es fundamental que los adolescentes aprendan y ejerzan sus derechos: derecho a saber, a la información y a la participación en instituciones públicas, así como conocer los órganos de gobierno de España, la Administración pública y el papel que pueden ejercer como ciudadanos.

La unidad didáctica, además, ofrece al docente dos posibilidades de aplicación. La primera de ellas es la puesta en práctica de nueve actividades durante tres semanas. Para los docentes que no cuentan con dicho tiempo para la aplicación de la unidad didáctica (o que prefieren el desarrollo de una unidad didáctica más breve y rápida), se ofrece la posibilidad de reducirla a seis sesiones que se llevarán a cabo en dos semanas (dejando seis de las sesiones más completas y que abordan más contenidos: la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y novena sesión).

Las actividades, por su parte, están secuenciadas temporalmente en las semanas indicadas, siempre dentro de su fase de aprendizaje correspondiente: fase de exploración (primera sesión), fase de introducción del conocimiento (segunda, tercera y cuarta sesión), fase de estructuración del conocimiento (quinta, sexta y séptima sesión) y fase de aplicación o utilización de lo aprendido (octava y novena sesión).

En las sesiones elaboradas en ambas unidades de programación, se plantean diferentes metodologías activas e innovadoras, basadas en el aprendizaje colaborativo, que permiten al alumnado pensar críticamente y no tener que memorizar unos contenidos recibidos de manera unilateral por el docente. Entre ellas, podemos citar el trabajo con fuentes documentales, comentario de textos, noticias y otros medios de comunicación; la búsqueda de información en plataformas web, redes sociales y documentos oficiales

(leyes y planes tanto a nivel nacional como regional), el uso de las TIC, la elaboración de blogs, la creación de diccionarios, así como la utilización de recursos didácticos como imágenes o mapas conceptuales que ayuden a afianzar todos los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Centrándonos en la unidad didáctica elaborada para los alumnos de 1.º de Bachillerato dentro de la asignatura de Filosofía “Educar en transparencia y gobierno abierto”, esta aborda contenidos como la deliberación pública, la participación política, el liberalismo y republicanismo, y la ética pública. Estos contenidos son fundamentales para el alumnado de bachillerato por su pronto derecho a voto y a elección de sus representantes legales en el parlamento. Por consiguiente, es de gran importancia el trabajo de aspectos vinculados con los contenidos citados, así como con la transparencia y el gobierno abierto.

Como es sabido, democracia, epistocracia y participación funcionan como los tres ejes de un mismo problema: la organización de la vida en común. Por ello, en la unidad destinada al alumnado de Filosofía, la participación política será el término que nos conduce, según el modo en que sea interpretada, a la democracia y a la epistocracia, siendo posible así reflexionar sobre ella desde un punto de vista práctico y axiológico (como valor y derecho), examinando, al mismo tiempo, cómo se modula o se ejecuta dentro de dos opciones de gobierno contrarias e incompatibles. Por supuesto, se trataría, además, de mostrar al alumnado las diferentes formas de justificación tanto de una como de otra (histórica, instrumental, normativa), sus diferentes objetivaciones (cómo se han instituido en términos efectivos) y sus respectivas genealogías (de la epistocracia, por ejemplo, la versión platónica o lo que se denomina tecnocracia). Aunque los alumnos ya están familiarizados con estos conceptos, tanto por las materias que cursaron o están cursando en este curso, como por su propia experiencia personal (medios de comunicación, funcionamiento del centro, etc.), con esta unidad de programación se abre la posibilidad de que complementen y amplíen la reflexión sobre el significado de estos conceptos, teniendo en cuenta ahora la óptica de la calidad democrática.

Las crisis económicas y el aumento de las desigualdades que acompañan la globalización, entre otros factores, han provocado en los ciudadanos una creciente desafección de las instituciones democráticas, y en la democracia en sí misma. Por tanto, se hace patente la necesidad de reflexionar profundamente sobre las circunstancias de la democracia, su presente y su futuro, así como sobre los criterios que han de permitir juzgar su calidad y justificar su conveniencia frente a otros sistemas políticos.

Las actividades de esta unidad de programación giran en torno a los bloques 1 y 6 del currículo de Filosofía y en ellas se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios sobre el funcionamiento de las instituciones públicas y de las sociedades democráticas, así como los valores de convivencia y democracia, el control social del ciudadano, la rendición de cuentas, las grandes tradiciones filosófico-políticas como base para las prácticas de buen gobierno, etc. Para ello, en esta unidad, además del desarrollo de la misma, en los anexos se ofrece una batería de actividades relacionadas

con unos bloques de conceptos que el docente puede realizar para trabajar en el aula aquellos contenidos que más le convengan.

La transparencia, la información y la participación ciudadana se abordan en el ámbito de la formación profesional y, más concretamente, a través del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), tanto en los ciclos formativos de Grado Medio como en los de Grado Superior.

Entre los principios que recoge la Ley Orgánica de 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se encuentran: la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la ayuda para superar cualquier tipo de discriminación (art. 1).

La transparencia es una obligación legal y un compromiso con la sociedad que se impone a gobiernos y administraciones, sindicatos y organizaciones empresariales, obligándoles a dar cuenta a la ciudadanía de su funcionamiento interno y de sus actos, y especialmente del uso que se hace del dinero público, para prevenir la corrupción y garantizar los derechos constitucionales. El gran desafío existente en la materia es el de encontrar el justo equilibrio entre lo que debe ser informado en interés de la ciudadanía, y lo que no debe ser informado por afectar a derechos fundamentales (como el derecho a la intimidad) o por razones de interés general.

Los derechos de ciudadanía no se quedan en la puerta de la empresa. En el ámbito laboral, la participación ciudadana viene reconocida en el Estatuto de los Trabajadores cuyo artículo 4.1.g) establece que los trabajadores tienen entre otros derechos básicos los de “información, consulta y participación en la empresa”.

En lo que concierne a las relaciones colectivas, la Constitución española reconoce el papel institucional de los sindicatos y de las organizaciones empresariales para la representación y defensa de los intereses que le son propios, precisando que su estructura interna y funcionamiento serán democráticos (art. 7). Esa necesidad de funcionamiento democrático de los órganos internos, tanto de las organizaciones sindicales [art. 4.c) LOLS] como empresariales [art. 5.2 b).3º del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales], garantiza el derecho de participación de las personas afiliadas y entidades asociadas a dichas organizaciones.

Ad extra, la participación de los trabajadores se canaliza a través de los sindicatos y organizaciones empresariales, siendo un ejemplo de ello el art. 129.1 CE, cuando exige que la ley establecerá la forma de participación de los interesados en la seguridad social y en los organismos públicos cuya función afecte a la calidad de la vida o al bienestar general.

En cualquier caso, como condición esencial para el ejercicio de estos derechos de participación, así como de cualesquiera otros que puedan ostentar las personas trabajadoras ante la empresa o la Administración Pública, se establecen determinados derechos de información (art. 64 ET).

Esta unidad didáctica pretende que el alumnado de Formación Profesional, que en breve se insertará en el mercado laboral, complemente y amplíe los conocimientos y la reflexión sobre el significado de los conceptos de transparencia y participación en el desarrollo de la relación laboral, en la constitución de sindicatos y de organizaciones empresariales, como principios que garantizan el ejercicio de los derechos laborales y mejoran la calidad democrática.

La unidad didáctica programada contribuye a la consecución de la finalidad de la formación profesional del sistema educativo, que persigue, además de cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo del país, “contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida” [art. 2.c) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo].

Así mismo, esta unidad se orienta al logro de la competencia, común a los diferentes niveles de Formación Profesional (Grado Medio y Grado Superior), consistente en “ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural”.

La formación profesional se organiza en módulos profesionales que están constituidos por áreas de conocimiento teórico prácticas, en función de las competencias profesionales, sociales y personales que se pretenden alcanzar (art. 6 RD 1147/2011). Como se ha mencionado, dentro de los módulos profesionales que configuran los ciclos formativos, se encuentra el módulo de Formación y Orientación Laboral. Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos, y contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica - particularmente, los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales- para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral, de acuerdo con los principios de igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad. Asimismo, el conocimiento de la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, forma parte de los objetivos del módulo de FOL que marca la LOMCE (art. 40).

Ahora bien, las características propias de cada familia profesional o sector productivo correspondiente a cada Título condicionarán su concreción curricular en cada caso. Por otro lado, la estructura del módulo de FOL en bloques temáticos y su temporalización pueden variar según el Ciclo formativo, de Grado Medio o Superior, en el que se imparta. Los bloques que suelen formar parte del módulo son: legislación laboral, derechos y deberes; prevención de riesgos laborales, equipos de trabajo, orientación e inserción laboral, economía y organización de empresas. En todos los ciclos formativos, se imparte el bloque de legislación laboral que incluye derechos y deberes en el entorno laboral, en el que se integra la unidad didáctica propuesta.

Esta unidad didáctica se enmarca dentro del objetivo general del módulo de FOL de comprender el marco legal y organizativo en el que se desarrolla una actividad profesional, identificando derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. Concretamente, contribuye al cumplimiento de determinados objetivos que corresponden a diferentes unidades de trabajo, tales como: conocer las disposiciones legales más importantes en el ámbito del Derecho del Trabajo; identificar las instituciones y órganos de la Administración laboral; conocer los derechos y obligaciones derivadas de las relaciones laborales, particularmente, los derechos de información y en materia de representación (unitaria y sindical) y de participación en la empresa; conocer los cauces de participación y representación empresarial; y participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Los contenidos y actividades programadas se incluyen en dos unidades de trabajo: la primera, dedicada al estudio del marco jurídico de las relaciones laborales, derechos y deberes; y la segunda encaminada al análisis de la participación de los trabajadores en la empresa, negociación colectiva y conflictos colectivos.

La comprensión de los contenidos de esta unidad didáctica favorecerá un mejor entendimiento de los derechos de participación ciudadana y en la vida política, lo que resulta especialmente relevante puesto que la mayor parte del alumnado de ciclos formativos tiene derecho al sufragio activo y pasivo o lo alcanzará en breve. En definitiva, esta unidad didáctica fomenta el conocimiento de los derechos de información y participación de las personas trabajadoras y de las organizaciones sindicales y empresariales, y los relaciona con la participación política, en cuanto manifestaciones esenciales de la sociedad democrática.

Por último, para el desarrollo de esta unidad didáctica, se utiliza una metodología activa y participativa a fin de propiciar el pensamiento crítico y lograr un aprendizaje significativo. Se ponen en práctica diferentes técnicas, que incorporan el uso de las TIC. Con carácter previo a la impartición de los contenidos programados, se realiza un sondeo a través de encuestas, lecturas y proyecciones con cuestionarios guiados, etc., para determinar el nivel de competencia curricular previa del alumnado en materia de participación y transparencia. La unidad didáctica incluye como instrumento de evaluación un cuestionario con respuestas de opción múltiple y una sola respuesta correcta, y fomenta la autoevaluación para el aprendizaje, mediante utilización de aplicaciones como Kahoot.

7.2. Concurso y premios “Transparencia y participación”

A la fecha de finalización de la presente memoria, si bien los trabajos presentados -tanto disertaciones como videos- ya han sido valorados por los miembros del jurado y se ha obtenido una clasificación final provisional en espera de ser ratificada por el grupo coordinador, estos resultados no se han hecho públicos debido al aplazamiento del acto de entrega de los mismos fruto de las consecuencias de la covid-19, estando prevista la realización del acto, en la medida de lo posible, a principios del siguiente curso académico.

El concurso presentaba dos modalidades:

- a) Modalidad Disertación (individual).
- b) Modalidad Vídeo (colectiva).

De los nueve centros que se inscribieron en el programa, siete participaron enviando trabajos para el concurso, de manera que fueron evaluados un total de **27 disertaciones** y **13 vídeos** realizados por los alumnos/as

La valoración realizada por el jurado se estructuró mediante la determinación de los criterios de evaluación que fueron concretados en una tabla de puntuación. Los criterios dependían de la modalidad de participación (disertación o vídeo). El desarrollo de estos criterios se realizó con las bases establecidas, disponibles también en la web de la [Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia](#).

El jurado, dependiendo de la modalidad, estuvo formado por los siguientes miembros:

a) Disertaciones:

- **Antonia González Salcedo**
Doctora en Ciencias Políticas y profesora de la Universidad de Murcia.
- **Emilio Martínez Navarro**
Catedrático de Filosofía Moral y Política en la Universidad de Murcia.
- **José Manuel Mayor Balsas**
Doctor en Ciencias Políticas y Administración Pública.
- **Elvira Medina Ruiz**
Profesora de la Universidad de Murcia
- **Francisco Manuel Reverte Martínez**
Doctor en Derecho. Jefe de Programas de Participación en el Ayuntamiento de Murcia.

b) Vídeos:

- **Alberto Bódalo**
Graduado en Comunicación Audiovisual. Profesional independiente de la gestión cultural, la comunicación y la producción audiovisual
- **José Antonio Gómez**
Catedrático de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Murcia
- **Pedro Hellín**
Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación, Universidad de Murcia
- **Antonio Hidalgo**
Presidente de la Sociedad de Filosofía
- **Mara Mira**
Catedrática de Dibujo de Enseñanza Secundaria y periodista cultural

Los premios previstos según la modalidad son:

- *Modalidad disertación*
 - Trofeo y material escolar (o similar) para 1º
 - Trofeo y material escolar (o similar) para 2º
 - Trofeo y material escolar (o similar) para 3º

- *Modalidad vídeo*
 - Trofeo y material escolar (o similar) para 1º grupo
 - Trofeo y material escolar (o similar) para 2º grupo
 - Trofeo y material escolar (o similar) para 3º grupo

Asimismo, todos los institutos participantes obtendrán, como recordatorio, una placa conmemorativa.

7.3. Percepciones iniciales de los estudiantes sobre la transparencia, el buen gobierno, la participación y las instituciones políticas

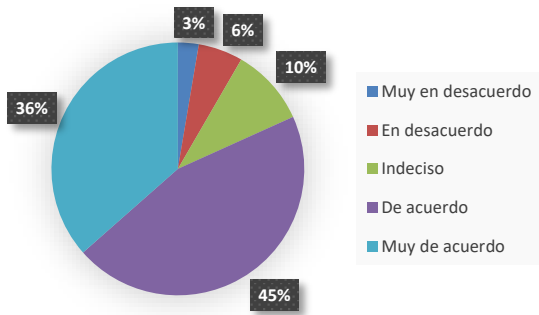
Con objeto de conocer los conocimientos previos de los estudiantes y las percepciones, los estereotipos e ideas fundamentales antes de la aplicación del Programa se pasó a los alumnos y alumnas un cuestionario de cara a realizar un análisis de la visión de los jóvenes sobre estos conceptos y valores, especialmente sobre la charla sobre la charla “Ser joven en una sociedad en peligro”.

Según se desprende de las respuestas dadas por 263 alumnos y alumnas en el cuestionario que cumplimentaron en esta tercera edición del programa, la reacción ha sido con carácter general muy positiva. El número de alumnado encuestado ha resultado ser inferior al de otros años fundamentalmente por la cancelación de las visitas previstas a los centros debida a la crisis de la covid-19.

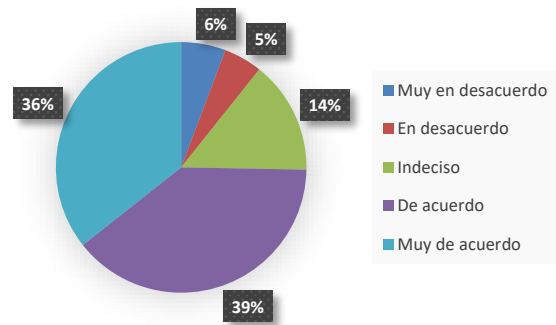
En torno al 75% del alumnado encuestado afirma estar de acuerdo o muy de acuerdo con respecto al interés de la charla, al hecho de abordarse contenidos convenientes para su formación. Respecto a la duración, un porcentaje similar afirma que tuvo una duración adecuada. En lo que alude al contenido, el 75% aproximadamente señaló que se les ha planteado un nuevo modelo de democracia abierta y transparente, enfatizándose en la necesidad de un sistema educativo y sanitario público. Más del 80% de los encuestados señaló el hecho de que se hubiera puesto en valor la necesidad de abrir los gobiernos a la participación ciudadana, y la necesidad de controlar las instituciones desde la transparencia y la ética integradora.

En lo que respecta a cuestiones como el desempleo juvenil y la pobreza infantil, el 90% señaló haberse abordado a lo largo de la charla. Por último, el 83% señaló estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación “la burocracia, la opacidad, el despilfarro, el clientelismo, el individualismo o la explotación son características propias de una sociedad corrupta”.

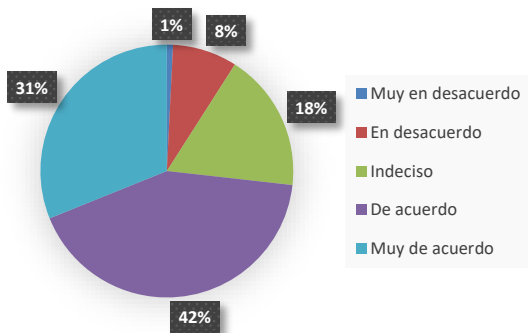
P1. Ha resultado interesante



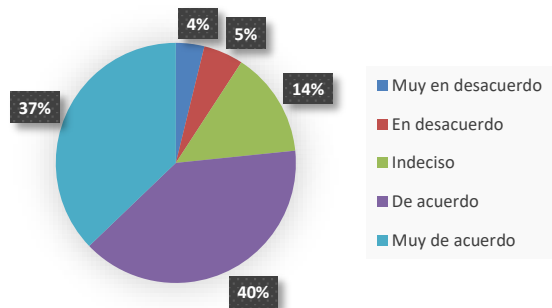
P2. Ha abordado contenidos convenientes para mi formación



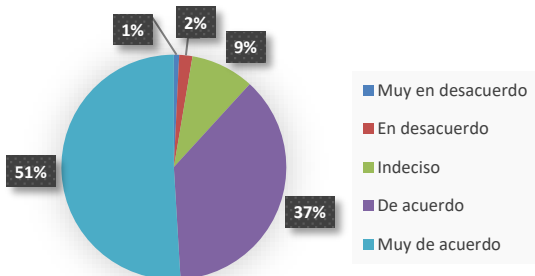
P3. Ha tenido una duración adecuada



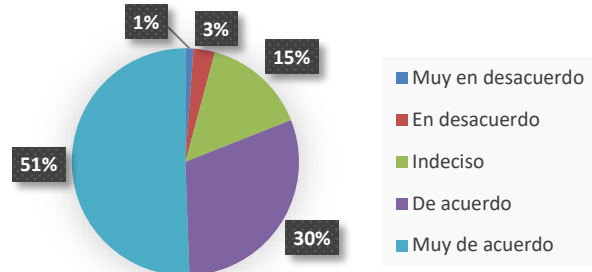
P4. Se ha planteado un nuevo modelo de democracia, abierta y transparente



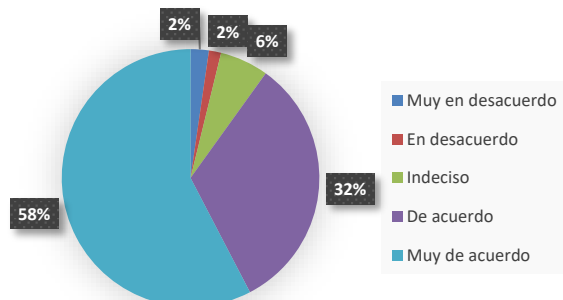
P5. Se ha enfatizado la necesidad de una educación o sanidad públicas



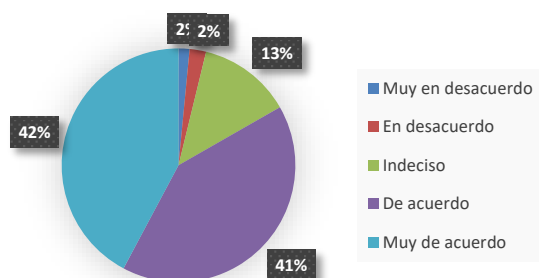
P6. Se ha puesto en valor la necesidad de abrir los gobiernos a la participación ciudadana



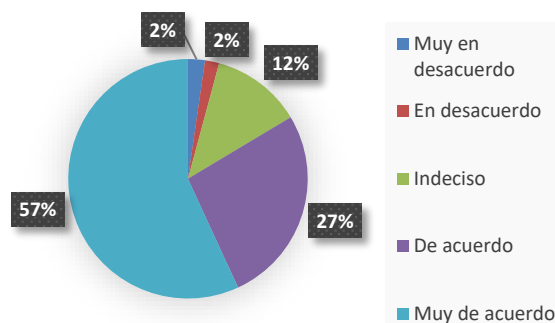
P8. Se han abordado cuestiones como el desempleo juvenil y la pobreza infantil



P7. Se ha abordado la necesidad de controlar las instituciones desde la transparencia y la ética integradora



P9. La burocracia, la opacidad, el despilfarro, el clientelismo, el individualismo o la explotación son características propias de una sociedad corrupta



En lo que respecta a la pregunta abierta que hacía alusión a los aspectos que más y menos han gustado de la charla, el alumnado ha resaltado, entre otros, los siguientes:

Aspectos que más han gustado:

- *“Me ha gustado mucho el que haya comparado la pobreza infantil de Murcia con la de España para que viéramos la gravedad de la situación”*
- *“La forma que quiere integrar a los más jóvenes”*
- *“El tema principal de la Constitución. Revisarla y cambiar para mejorar algunos aspectos como el de la violencia de género y relacionado con el machismo”*
- *“Me ha gustado que nos enseñe más formas de poder ver nuestro futuro para que cuando nos toque, saber qué camino coger”*
- *“Va directo al grano. Habla lo que tiene que hablar sin cortarse y da datos muy interesantes”*
- *“Se ha abordado una nueva forma de gobernar a la que no estamos acostumbrados y se debería tener en cuenta”*
- *“Quiere hacer algo para mejorar el futuro que nos depara”*
- *“Demostración de la verdadera realidad”*
- *“Temas interesantes nuevos para mí”*
- *“Lo mejor la interpretación de los países”*
- *“La forma de expresarse del ponente”*
- *“Los temas que ha tratado porque es información importante para saber cómo debería ser el gobierno, las instituciones... y cómo se debería gastar el dinero público. Es una información importante para nuestro futuro”*
- *“La manera de José Molina de exponer las ideas, el deseo de construir una sociedad de mente abierta y adecuada a los tiempos, el realismo y los pocos tabúes sobre temas complejos como el desempleo, la pobreza infantil y la corrupción”*
- *“Cómo tratar de concienciar a los jóvenes, a pensar y abrir nuestras mentes. Adaptar la sociedad a nuestras necesidades”*

Aspectos que menos han gustado:

- *“Estoy en desacuerdo con que la edad del voto sea de 16 años, ya que considero que la mente de los chicos de nuestra edad no está muy desarrollada”*
- *“La falta de material audiovisual que hubiera amenizado más y aclarado lo dicho”*
- *“Los datos de desempleo juvenil”*
- *“La duración, me hubiese gustado que fuese más larga y hacer debate abierto”*
- *“Temas que no ha tocado y falta de tiempo”*
- *“Una confianza excesiva en los jóvenes y en la sociedad”*

7.4. Informe de la Comisión de Ética de la Investigación

El Programa IRIS solicitó informe positivo a la Comisión de Ética de Investigación de la Universidad de Murcia el 1 de marzo de 2020.

Como el programa pretende implementar unidades didácticas sobre transparencia y buen gobierno destinadas a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y conocer su satisfacción con este tipo de contenidos mediante cuestionarios, es preciso cumplir con la normativa y las exigencias éticas de cualquier investigación. Además, de trabajar con menores de edad que requiere un consentimiento informado de ellos y sus padres o madres.

La solicitud de informe iba acompañada de los diversos documentos:

- Hoja de información para participantes mayores de edad.
- Declaración de consentimiento informado para mayores de edad.
- Hoja de información para responsables legales.
- Declaración de consentimiento informado para responsables legales.
- Hoja de información y declaración de asentimiento informado.

El 6 de marzo se recibió respuesta positiva a la solicitud presentada, tanto desde el punto de vista ético como de la protección de datos. Quedando registrado en la OTRI con la referencia 33938 “Desarrollo, aplicación y evaluación del programa Iris para educar en la transparencia y el buen gobierno en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional”.

7.5. Elaboración y validación de los cuestionarios que se emplearán en las charlas y en las unidades didácticas

7.5.1. Diseño del cuestionario “Educar en transparencia y gobierno abierto” (ETGA– Unidad didáctica): pretest y postest

Este instrumento tiene el objetivo de obtener información de los participantes en el Programa IRIS en torno a la implementación de una unidad didáctica sobre transparencia y gobierno abierto. En concreto, se pretende conocer la satisfacción, la percepción y el conocimiento en torno a la gestión democrática, la transparencia y el buen gobierno, aplicando este cuestionario, antes (pretest) y después (postest) del desarrollo de las sesiones de dicha unidad didáctica, elaborada con el fin de que el profesorado de Secundaria pueda implementarla en la asignatura de Filosofía, en varios centros de la Región de Murcia.

El instrumento, en su versión final, tiene una página de introducción o presentación, en la que se hace referencia al proyecto promovido por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en colaboración con la Universidad de Murcia y la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, además de presentar el objetivo, la estructura del instrumento, la referencia al proceso investigativo y el derecho de desistir de los participantes.

En su parte principal, se compone de seis ítems de carácter identificativo o nominal, así como 20 ítems expuestos a lo largo de tres bloques o constructos (Satisfacción sobre la metodología didáctica en las clases de Filosofía, Percepción sobre transparencia y gobierno abierto en las clases de Filosofía y Conocimiento sobre democracia y participación ciudadana), presentados en una escala tipo *Likert*, con 5 opciones de respuesta. Finaliza con un espacio para expresar la gratitud por la colaboración prestada, así como la predisposición para resolver cualquier duda.

En relación al proceso de validación, se utilizó una escala de valoración oficial adaptada de Corral (2009). En dicho instrumento se exponen las instituciones participantes, el objetivo del estudio y la estructura de su contenido (tanto del pretest como del postest). Este instrumento de validación contiene una valoración en base a los siguientes aspectos que deben medirse para cada ítem:

- Claridad en la redacción.
- Coherencia de la pregunta con el tema de la investigación.
- Introducción a la respuesta (sesgo).
- Lenguaje adecuado con el nivel del informante.
- Las preguntas permiten acceder a la información deseada.
- Observaciones para cada ítem.
- Validez en torno a si es aplicable, es aplicable con modificaciones o no es aplicable.

Asimismo, el instrumento incluye también un último apartado de observaciones generales con los siguientes aspectos que hay que valorar en una escala con cinco opciones de respuesta de 1 a 5:

- El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.
- Las preguntas de identificación son adecuadas.
- Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.
- Los ítems están distribuidos de forma lógica y secuencial

- El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.

Finalmente, se pudo contar con la validación de siete expertos (cuatro en Metodología de la Investigación Educativa en el ámbito universitario y tres de Filosofía, con experiencia docente en Secundaria), que realizaron este proceso vía correo electrónico.

En la Tabla 1 se presentan las puntuaciones medias de los ítems valorados en el instrumento de validación descrito, según cada una de las dimensiones descritas con respecto al cuestionario ETGA–Unidad didáctica. Es importante tener en cuenta que las casillas de respuesta abarcan un rango desde 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

Tabla 1

Puntuaciones medias del proceso de validación del cuestionario ETGA–Unidad Didáctica

Ítems	Descripción	Md.	M.	Sd.
Bloque I. Satisfacción sobre la metodología didáctica en las clases de Filosofía				
1	Explicaciones del profesor	5	4.68	.564
2	Uso del libro y el cuaderno como materiales de enseñanza	5	4.62	.636
3	Uso de los medios y recursos digitales como materiales de enseñanza	5	4.68	.564
4	Trabajo en grupo	5	4.68	.564
5	Trabajos de investigación y búsquedas guiadas	5	4.68	.564
6	Adecuación de los contenidos	5	4.57	.734
7	Variedad metodológica	5	4.57	.734
8	Adecuada duración y gestión del tiempo	5	4.51	.710
9	Procesos participativos del alumnado	5	4.45	.718
10	Colaboración entre iguales para resolver tareas	4.40	4.48	.539
Bloque II. Percepción sobre transparencia y gobierno abierto en las clases de Filosofía				
11	Conozco la estructura y organización de los contenidos de transparencia y gobierno abierto	5	4.42	.734
12	Suelo estudiar el sistema democrático como modelo de organización de la convivencia	5	4.54	.718
13	Suelo recibir una formación similar en democracia liberal y republicana	5	4.62	.546
14	Mi formación sobre la democracia es rigurosa y de calidad	5	4.80	.529
15	Mi formación sobre los procedimientos democráticos existentes para la toma de decisiones es rigurosa y de calidad.	5	4.80	.529
16	Mi formación sobre la importancia de preservar lo público es rigurosa y de calidad.	5	4.57	.734
17	Soy capaz de establecer relaciones entre democracia, participación ciudadana y transparencia.	5	4.80	.529
Bloque III. Conocimiento sobre democracia y participación ciudadana				
18	La democracia republicana se caracteriza por la igualdad y la libertad	5	4.45	.971

Ítems	Descripción	Md.	M.	Sd.
19	La democracia liberal se caracteriza por el mercado y la igualdad	5	4.45	.971
20	La democracia se puede fundamentar desde una perspectiva instrumental, histórica y epistémica	5	4.17	1.073
21	La Filosofía Política aborda la relación de las personas y la sociedad, usando con rigor términos como Estado, Derecho, Justicia o Libertad.	5	4.80	.529
22	Legalidad y legitimidad son conceptos sinónimos	5	4.68	.564
23	En Filosofía Política la capacidad argumentativa es una herramienta ciudadana contra la arbitrariedad, el autoritarismo o la violencia.	5	4.80	.529
24	La alienación marxista es un concepto que defiende la democracia	5	4.31	.985

Como se puede observar en la Tabla 1, aun teniendo una buena valoración, los ítems peor valorados en términos de media fueron el ítem 11 (M. = 4.42; Sd. = .734), el ítem 20 (M. = 4.17; Sd. = 1.073), y el ítem 24 (M. = 4.31; Sd. = .985), motivo por el cual, tras las recomendaciones expertas, se decidió eliminarlos, junto a otros ítems que, aun estando bien formulados, eran redundantes, ajustando así el cuestionario a los 20 ítems.

Respecto al apartado de observaciones, en la Tabla 2 se presentan los valores obtenidos en términos de media.

Tabla 2

Valores del apartado de observaciones del instrumento de validación para el cuestionario ETGA–Unidad didáctica

Observaciones				
Ítems	Descripción	Md.	M.	Sd.
1	El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder	5	4.85	.377
2	Las preguntas de identificación son adecuadas	5	5	0
3	Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	5	4.85	.377
4	Los ítems están distribuidos de forma lógica y secuencial	5	4.85	.377
5	El número de ítems es suficiente para recoger la información	5	4	1.414

De acuerdo con la Tabla 2, los ítems relativos al apartado de observaciones fueron muy bien valorados, y solo en el ítem 5, referente a la adecuación del número de ítems para recoger la información, se obtuvo una puntuación media ligeramente inferior al resto (M. = 4; Sd. = 1.414). Esto se debe a que varios expertos recomendaron reducir el número de ítems, o bien reformular varios ítems en uno, debido a la similitud de su contenido.

En definitiva, tras la revisión pertinente, se tuvieron en cuenta las sugerencias aportadas por el grupo de expertos para todo el cuestionario, que permitieron la confección del instrumento final. Dichos aportes se sintetizan en la Tabla 3.

Tabla 3

Modificaciones realizadas en el cuestionario ETGA–Unidad didáctica, sugeridas por los expertos

Bloques	Ítems	Inclusiones, correcciones o eliminaciones	
BLOQUE I: SATISFACCIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA EN LAS CLASES DE FILOSOFÍA	1	Cambio en el enunciado del ítem: se añade “a” a profesor para un lenguaje más inclusivo Formulación final del ítem: Explicaciones del profesor/a	
	2	Cambio en el enunciado del ítem: Se elimina “y el cuaderno” y se sustituye “materiales” por “material”. Se añade “de texto”. Formulación final del ítem: Uso del libro de texto como material de enseñanza.	
	6	Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: Contenidos aprendidos.	
	7	Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “metodológica” por “de métodos de enseñanza”. Formulación final del ítem: Variedad de métodos de enseñanza.	
	8	Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: Equilibrio entre el tiempo dedicado a la teoría y a la práctica.	
	9	Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “procesos participativos” por “participación” y se añade “en las clases”. Formulación final del ítem: Participación del alumnado en las clases.	
	10	Se elimina este ítem del cuestionario	
	11	Se elimina este ítem del cuestionario	
	BLOQUE II: PERCEPCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN LAS CLASES DE FILOSOFÍA	12	Cambio en el enunciado del ítem: Se sustituye “Suelo estudiar” por “Estudio”. Formulación final del ítem: He estudiado el sistema democrático como modelo de organización de la convivencia
		13	Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “Suelo recibir una formación similar en” por “Entiendo la diferencia entre” Formulación final del ítem: Entiendo la diferencia entre democracia liberal y republicana.
15		Se elimina este ítem del cuestionario	
16		Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: Conozco y valoro el concepto de lo público	
17		Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “Soy capaz de establecer” por “Entiendo las” Formulación final del ítem: Entiendo las relaciones entre democracia, participación ciudadana y transparencia.	
BLOQUE III. CONOCIMIENTO SOBRE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	18	Cambio en el enunciado del ítem: se añade “el autogobierno”. Formulación final del ítem: La democracia republicana se caracteriza por la igualdad, el autogobierno y la libertad.	
	19	Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: La democracia liberal se caracteriza por los principios que establece el mercado.	

OTRAS OBSERVACIONES SUGERIDAS EN EL INSTRUMENTO	20	Se elimina este ítem del cuestionario. Cambio en el enunciado del ítem: Se añade “críticamente”.
	21	Formulación final del ítem: La Filosofía Política aborda críticamente la relación de las personas y la sociedad, usando con rigor términos como Estado, Derecho, Justicia o Libertad. Cambio en el enunciado del ítem: Se sustituye “concepto” por “término”.
	22	Formulación final del ítem: Legalidad y legitimidad son términos sinónimos.
	24	Se elimina este ítem del cuestionario. Cambio en el enunciado del título del cuestionario: Se sustituye “Satisfacción, Percepción y Conocimiento (SPC)” por “Unidad Didáctica”.
		Cambio en el número de ítems:
		<ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere combinar algunos ítems por ser parecidos en su estructura o contenido. Tras esta fusión, se eliminan cuatro de ellos. - Se sugiere también añadir el siguiente ítem: “La participación de los ciudadanos se produce cuando hay elecciones”. - Finalmente, tras las sugerencias y aportaciones hechas por el grupo de expertos, el instrumento se reduce finalmente de 24 a 20 ítems, lo que se ajusta mejor al tiempo de clase, según se ha recomendado.
		Cambio en el enunciado de los Bloques I y II del postest: Se sugiere añadir una especificación solo en el postest, para que quede constancia de que los ítems de dichos bloques hacen referencia a la unidad didáctica implementada. Por tanto, se añade, entre paréntesis, “de esta unidad didáctica” en el título de ambos bloques I y II del postest.
		Formulación final de los bloques I y II del postest:
		<ul style="list-style-type: none"> - Bloque I: Satisfacción sobre la metodología didáctica en las clases de filosofía (de esta unidad didáctica). - Bloque II: Percepción sobre transparencia y gobierno abierto en las clases de filosofía (de esta unidad didáctica).

7.5.2. Diseño del cuestionario “Educar en transparencia y gobierno abierto” (ETGA–C)

Este instrumento tiene el objetivo de obtener información de los participantes en el Programa IRIS sobre la charla-conferencia formativa “*Ser joven para una sociedad democrática*”, aunque es aplicable a cualquier otra charla que se quiera diseñar, siempre que ésta verse en torno a la gestión democrática, la transparencia y el buen gobierno. De manera particular, se pretende conocer la satisfacción sobre la charla recibida y el conocimiento que tienen los participantes sobre esta temática. Dicha charla-conferencia será implementada en la asignatura de Filosofía, en varios centros de la Región de Murcia

Al igual que el anterior, este instrumento, en su versión final, tiene una página de introducción o presentación, referente al proyecto que promueve el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en colaboración con la Universidad de Murcia y la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, además de presentar el objetivo, la estructura del instrumento, la referencia al proceso investigativo y el derecho de desistir que tienen los estudiantes participantes.

Además de la página de introducción o presentación, su parte principal está estructurada en cuatro ítems de carácter identificativo o nominal, y dos bloques (Satisfacción y Conocimiento) con 20 preguntas; 18 de ellas son ítems cerrados tipo

Likert con 5 opciones de respuesta, y las dos cuestiones restantes constituyen preguntas abiertas, para propuestas de mejora o demostración de conocimientos cualitativos. Este cuestionario finaliza con un espacio para expresar la gratitud por la colaboración prestada, así como la predisposición para la resolución de dudas o sugerencias.

En lo que respecta al proceso de validación, el medio utilizado para ello fue también la escala de validación diseñada por Corral (2009), la cual fue adaptada a los objetivos planteados. Dicho instrumento expone también las instituciones participantes, el objetivo del estudio y la estructura a seguir en el cuestionario. Este instrumento de validación, al igual que el anterior, contiene una valoración en base a los siguientes aspectos que deben medirse para cada ítem:

- Claridad en la redacción.
- Coherencia de la pregunta con el tema de la investigación.
- Introducción a la respuesta (sesgo).
- Lenguaje adecuado con el nivel del informante.
- Las preguntas permiten acceder a la información deseada.
- Observaciones para cada ítem.
- Validez en torno a si es aplicable, es aplicable con modificaciones o no es aplicable.

Igualmente, el instrumento incluye también un último apartado de observaciones generales con los siguientes aspectos que hay que valorar en una escala con cinco opciones de respuesta de 1 a 5:

- El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder.
- Las preguntas de identificación son adecuadas.
- Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.
- Los ítems están distribuidos de forma lógica y secuencial
- El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.

Por último, respecto a este cuestionario referente a la charla-conferencia, también se pudo contar con la validación de siete expertos (cuatro en Metodología de la Investigación Educativa en el ámbito universitario y tres de Filosofía, con experiencia docente en Secundaria), que fueron los mismos profesionales que para el instrumento anterior, y a los que también se contactó por medio del correo electrónico.

En la Tabla 4 se presentan las puntuaciones medias de los ítems del instrumento de validación, según cada una de las dimensiones descritas con respecto al cuestionario ETGA–C. También aquí, es importante tener en cuenta que las casillas de respuesta abarcan un rango desde 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

Tabla 4

Puntuaciones medias del proceso de validación del cuestionario ETGA–Charla

Ítems	Descripción	Md.	M.	Sd.
Bloque I. Satisfacción sobre la metodología didáctica en las clases de Filosofía				
1	Duración de la exposición y gestión del tiempo	5	4.37	.819
2	Adecuación del vocabulario y comprensión de la charla	5	4.42	.803
3	Pertinencia de los contenidos	4.20	4.22	.786
4	Uso de ejemplos constantes para apoyar la teoría	5	4.57	.636
5	Formación y aprendizaje adquirido	5	4.62	.657
6	Tratamiento de cuestiones como el desempleo juvenil y la pobreza infantil	5	4.71	.487
7	Tratamiento de cuestiones como la necesidad de una educación y sanidad públicas	5	4.65	.472
8	Tratamiento de cuestiones como la necesidad de un nuevo modelo de democracia, más abierta y transparente	5	4.65	.472
9	Tratamiento de cuestiones como la necesidad de abrir los gobiernos a la participación ciudadana	5	4.71	.487
10	Indica los aspectos que más y menos te representan respecto a la charla recibida	5	4.34	.869
Bloque II. Conocimiento sobre el contenido de la charla				
11	La burocracia, el despilfarro, el clientelismo, el individualismo o la explotación son características propias de una sociedad corrupta	4	4.20	.808
12	Es fundamental que continúe el patriarcalismo en la sociedad	5	4.74	.472
13	La ciudadanía debe participar en las decisiones políticas, sociales y económicas	5	4.74	.472
14	Hay que priorizar las sociedades y administraciones opacas y verticales, porque aceleran los trámites y gestiones, mejorando el servicio dado a la ciudadanía	5	4.71	.459
15	Es fundamental velar por una nueva cultura juvenil que fomente el desarrollo sostenible	5	4.60	.529
16	Conocer lo que cada miembro de un gobierno gana y tiene rebasa su intimidad y privacidad económica	5	4.48	.641
17	Para tener un estado de bienestar es necesario salvar los dilemas ideológicos, dialogar y aportar respuestas.	4.60	4.40	.642
18	Ampliar los espacios de participación de los jóvenes en las decisiones suele llevar a errores de gestión	5	4.51	.609
19	Una democracia justa supone controlar cómo se gasta lo que es de todos	5	4.82	.453
20	Según la charla recibida, indica brevemente qué decisiones tomarías para tener unas instituciones públicas de calidad, basadas en la transparencia y el buen gobierno.	5	4.71	.501

Como se muestra en la Tabla 4, los ítems peor valorados en términos de media fueron el ítem 3 (M. = 4.22; Sd. = .786), el ítem 10 (M. = 4.34; Sd. = .869), y el ítem 11 (M. = 4.20; Sd. = .808), a pesar de tener una valoración alta. Sin embargo, tras las recomendaciones expertas, éstos y otros ítems fueron reformulados sustantivamente, tratando de mejorar la semántica y facilitar la comprensión.

Igualmente, respecto al apartado de observaciones, los valores de media se recogen en la Tabla 5.

Tabla 5

Valores del apartado de observaciones del instrumento de validación para el cuestionario ETGA–Charla

Observaciones				
Ítems	Descripción	Md.	M.	Sd.
1	El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder	5	4.85	.377
2	Las preguntas de identificación son adecuadas	5	5	0
3	Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	5	4.71	.487
4	Los ítems están distribuidos de forma lógica y secuencial	5	4.71	.487
5	El número de ítems es suficiente para recoger la información	5	4.71	.487

Como se puede observar en la Tabla 5, los valores de media fueron cercanos al 5, lo que indica una gran valoración sobre la pertinencia y adecuación de estos ítems. Finalmente, tras la revisión, se tuvieron en cuenta a nivel global las sugerencias recogidas en la Tabla 6, para todo el cuestionario.

Tabla 6

Modificaciones realizadas en el cuestionario ETGA–Charla, sugeridas por los expertos

ÍTEMS POR BLOQUES	INCLUSIONES, CORRECCIONES O ELIMINACIONES
BLOQUE I: SATISFACCIÓN SOBRE LA CHARLA-CONFERENCIA	1 Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “exposición” por “conferencia” y se reformula el ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: Estoy satisfecho con la duración de la charla
	2 Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: El vocabulario usado en la charla se ha comprendido
	3 Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: Los contenidos son interesantes
	4 Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “uso de ejemplos constantes” por “Se han usado buenos ejemplos” Formulación final del ítem: Se han usado buenos ejemplos para apoyar la teoría
	5 Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión. Formulación final del ítem: La charla me ha ayudado en mi formación
	6 Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “Tratamiento de” por “Se han explicado bien”. Formulación final del ítem: Se han explicado bien cuestiones como el desempleo juvenil y la pobreza infantil
	7 Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “Tratamiento de” por “Se han explicado bien”. Formulación final del ítem: Se han explicado bien cuestiones como la necesidad

ÍTEMS POR BLOQUES	INCLUSIONES, CORRECCIONES O ELIMINACIONES
	<p>de una educación y sanidad públicas</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del ítem: reformulación del ítem para adaptar el vocabulario al alumnado y facilitar su comprensión.</p> <p>8 Formulación final del ítem: Se ha explicado bien cómo hacer una democracia más abierta y transparente</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “Tratamiento de cuestiones como la necesidad de” por “Se ha explicado bien cómo”</p> <p>9 Formulación final del ítem: Se ha explicado bien cómo abrir los gobiernos a la participación ciudadana</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del ítem: se añade “con los” y se sustituye “representa” por “identificas”</p> <p>10 Formulación final del ítem: Indica los aspectos con los que más y con los que menos te identificas con respecto a la charla recibida.</p>
BLOQUE II: CONOCIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DE LA CHARLA-CONFERENCIA	<p>Cambio en el enunciado del ítem: se eliminan del ítem los conceptos “burocracia” e “individualismo”.</p> <p>11 Formulación final del ítem: El despilfarro, el clientelismo y la explotación son características propias de una sociedad corrupta</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “Patriarcalismo” por “Patriarcado”.</p> <p>12 Formulación final del ítem: Es fundamental que continúe el patriarcado en la sociedad</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “rebasa” por “atenta contra”</p> <p>16 Formulación final del ítem: Conocer lo que cada miembro de un gobierno gana y tiene atenta contra su intimidad y privacidad económica</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “de bienestar” por “más justo” y “respuestas” por “soluciones”. Se elimina “salvar los dilemas ideológicos”.</p> <p>17 Formulación final del ítem: Para tener un estado más justo es necesario dialogar y aportar soluciones.</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del ítem: se sustituye “suele llevar a errores de gestión” por “es un error”.</p> <p>18 Formulación final del ítem: Ampliar los espacios de participación de los jóvenes en las decisiones es un error.</p>
OTRAS OBSERVACIONES SUGERIDAS EN EL INSTRUMENTO	<p>Cambio en el nombre de la charla: Se añade “conferencia” en el título.</p> <p>Formulación final del nombre de la charla: Charla-Conferencia</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del título de la charla-conferencia: Se sustituye “en una sociedad en peligro” por “para una sociedad democrática”.</p> <p>Formulación final del título de la charla-conferencia: Ser joven para una sociedad democrática</p> <hr/> <p>Cambio en el enunciado del Bloque I: se sustituye “sobre” por “con”</p> <p>Formulación final del Bloque I: Satisfacción con la charla-conferencia</p> <hr/> <p>Cambio en las opciones de respuesta del Bloque I: se sustituye “1 = Muy insatisfecho, 2 = Insatisfecho, 4 = Satisfecho y 5 = Muy satisfecho” por “1 = Muy en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 4 = De acuerdo y 5 = Muy de acuerdo”.</p> <p>Formulación final de las opciones de respuesta del Bloque I: 1 = Muy en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Neutral/Indeciso, 4 = De acuerdo y 5 = Muy de acuerdo.</p>

7.6. IRIS Social

7.6.1. Introducción

Como fruto de la experiencia de los dos cursos académicos anteriores en que se ha desarrollado el programa IRIS, se han identificado propuestas de mejora para su extensión, relativas a su calendario de enseñanza-aprendizaje, a los materiales para su aplicación en el aula, al desarrollo del concurso que forma parte de la actividad, y respecto a su gestión.

Desde finales del año 2019, la idea de extender el proyecto Iris más allá del mundo académico y de la educación formal está presente en el equipo de voluntarios del proyecto y especialmente en el Presidente del Consejo de la Transparencia, cuyo contacto y acuerdo con el Presidente de la Fundación Cepaim hace posible que a comienzos de 2020 surja un nuevo proyecto IRIS Social, como experiencia innovadora para acercar la transparencia, la participación y el buen gobierno a la realidad social. Sobre las bases de las memorias de la primera y segunda edición del proyecto IRIS educativo, se trata de elaborar, conjunta y participativamente, unas bases para el IRIS Social.

7.6.2. Justificación y motivaciones

En una democracia es esencial que las personas puedan acceder a una amplia gama de informaciones para participar de una manera real y efectiva en los asuntos que les afectan porque vivimos en una sociedad que tiene que dar respuestas a los derechos del ciudadano/ciudadana y, en especial, a los que más lo pueden necesitar, como son los migrantes y los que por muy diferentes motivos se consideran excluidos o en situación de dependencia.

Queremos centrarnos en el derecho a saber del migrante, porque asumimos que su impulso de salir de sus países de origen se realiza cuando su alma ya no espera. Migrar es un grito e impulso para solucionar situaciones de persecución o pobreza para buscar salidas en este mundo en transición. Es por ello por lo que las sociedades tienen que estar abiertas e interconectadas, derribar los muros para que el lugar de nacimiento no nos separe como ciudadanos de este mundo. La ciudadanía no debe nunca de mirar los vínculos ni la sangre, sino un sistema en donde la dignidad humana no se condicione a los orígenes de cuna. La palabra extranjero debemos erradicarla en nuestro vocabulario ciudadano, somos seres humanos que deseamos convivir y desarrollar en un visión conjunta sin exclusiones.

Hay que erradicar de nuestra sociedad las *fake news*, porque la migración aporta el 6,6% de los ingresos públicos y recibe el 5,4 % del gasto público. Y tiene los peores trabajos, las peores viviendas y problemas en los servicios sanitarios, educación y otros. Esta visión cerrada está poniendo en peligro a nuestra democracia, y hay autores como Zilblatt y Levistky que nos dicen que la democracia se nos muere porque no estamos

construyendo un sistema político abierto, multiétnico y no nacionalista. Erradiquemos los autoritarismos y construyamos una sociedad con una nueva cultura.

Desde la visión de una ciudadanía migrante tenemos que trabajar para ese objetivo integrador y contra la visión oscura y del miedo a los que vienen de otros países y culturas, porque las peores fronteras son nuestras mentes. No podemos seguir identificando que el nacimiento, un azar de la vida, nos identifique con una tierra y nos condiciones los derechos.

Los Consejos de la Transparencia están para defender los derechos a saber de las personas, sin distinción de su origen, y con sus resoluciones pretenden que el Derecho a saber se democratice y refuerce la democracia y las libertades. Hay que vivir la dimensión del presente con una idea de progreso, y no debemos de consentir que una dificultad en una tramitación burocrática pueda llegar a privar de derechos fundamentales o incluso de la libertad.

Luchamos por un nuevo modelo productivo, en donde la reindustrialización de ese futuro integre a personas, territorios y formas de innovación en la economía. Tenemos que avanzar en democracia y convivencia para que la heterogeneidad y la pluralidad sean un hecho natural y no caigamos en las preguntas envenenadas de decir: ¿De dónde sois? ¿Por qué viniste? ¿Cuándo te vas? Porque la respuesta a todas esas preguntas debe ser: soy de aquí y quiero compartir normas y formas de vida.

En resumen, trabajamos para que, con el Derecho a saber, las instituciones de abran a la migración, superemos esa transición de siglos en donde han fallado las reglas de reparto, porque trabajamos por un pensamiento alternativo, plural y creativo.

7.6.3. Participantes

a) Grupo promotor:

- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia
- Miembros de la Fundación Cepaim
- Integrantes del Proyecto IRIS

b) Personas del ámbito de la inmigración o en situación de vulnerabilidad que residan en Murcia. Está previsto iniciar el trabajo en el Barrio del Carmen.

c) La coordinación está siendo realizada por parte del equipo promotor por Elvira Medina y Francisco Manuel Reverte.

7.6.4. Objetivos del proyecto IRIS Social

El objetivo general es:

1. Diseñar, aplicar y evaluar un programa piloto de acercamiento y aprendizaje, en el marco de la educación no formal, sobre la transparencia, el buen gobierno y la participación con personas del ámbito de las migraciones y / o en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Para alcanzar este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a) Identificar y valorar las percepciones iniciales de trabajadores de la Fundación Cepaim de Murcia sobre los conceptos de transparencia y buen gobierno.
- b) Crear un material textual, gráfico y/o audiovisual sobre los problemas de la vida cotidiana de los participantes relacionado con el derecho al saber, la cultura de la transparencia y el buen gobierno.
- c) Elaborar e impartir una unidad formativa relativa a los contenidos que deben conocer las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social.
- d) Desarrollar acciones de desarrollo, con carácter experimental, de esa unidad formativa, para conseguir la interacción y motivar la participación activa de las personas destinatarias del proyecto.
- e) Evaluar los resultados del conjunto de actividades e identificar las propuestas de mejora necesarias para la extensión y consolidación del programa.

Con relación a los participantes destinatarios de la actividad, los objetivos de aprendizaje pretenden que, al final de programa, hayan logrado conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación, buscando extraer de las personas participantes su propia visión y experiencia sobre la materia a trabajar.

7.6.5. Metodología y actividades

El proyecto se organiza en varias fases distribuidas por sesiones.

I. FASE: SENSIBILIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE UNIDAD FORMATIVA

1. Formación y sensibilización de trabajadores de la Fundación Cepaim, impartida por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (una sesión).
2. Recopilación, revisión y selección del material existente y propuestas para su mejora y adaptación al destinatario (dos sesiones).
3. Diseño y elaboración de un cuestionario para administrar a trabajadores y participantes de la Fundación Cepaim destinado a analizar las necesidades y construir un diagnóstico.
4. Diseño y elaboración de la unidad formativa para su posterior desarrollo a partir de las necesidades detectadas

II. FASE: FORMACIÓN A PARTICIPANTES

1. Taller/es con contenido teórico-práctico dirigido a las personas destinatarias.

Tras la recogida y análisis de resultados del cuestionario, se procederá a estructurar la formación teórico-práctica. El número de sesiones será determinado por el volumen y las características de los contenidos.

III. FASE: EVALUACIÓN

1. Recogida de información, elaboración de conclusiones y puesta en común.

7.6.6. Cronograma

- Febrero-marzo-abril 2020: desarrollo de las sesiones de la fase I (puntos 1, 2 y 3)
- Mayo-junio-julio 2020: trabajo de campos: administración del cuestionario
- Julio 2020: desarrollo de las actividades con los participantes destinatarios del proyecto. Fase II.
- Noviembre-diciembre 2020: evaluación y *feedback*. Fase III.

7.6.6.1. Calendario de sesiones

- 21 enero. Reunión grupo promotor (Universidad de Murcia)
- 5 febrero. Reunión grupo promotor (Sede Fundación Cepaim)
- 3 marzo. 1.ª sesión formación-sensibilización por el presidente del Consejo de la Transparencia
- 10 marzo. Reunión grupo promotor (Universidad de Murcia)
- 17 marzo. 2.ª sesión formación-sensibilización. Cancelada por el estado de alarma
- 23 abril. Reunión no presencial grupo promotor

7.6.7. Unidad formativa: objetivos y contenidos

Pueden utilizarse, libremente, como orientativa, las unidades didácticas elaboradas en el ámbito educativo, para 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y 1.º de Bachillerato.

Objetivos formativos:

- Conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación.

Contenidos formativos:

Conceptos y valores de buen gobierno, transparencia y participación.

7.7. Participación en concurso nacional

Se presentó, el 9 de febrero de 2020, una solicitud y una memoria para optar al Premio Ciudadanía regulado en la Orden TFP/1046/2019, de 15 de octubre, por la que se convoca el proceso de Reconocimiento del nivel de excelencia y la XIII edición de los

Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, de la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública del Gobierno de España.

Se está a la espera del veredicto del jurado evaluador.

7.8. Registro del Programa IRIS en el Registro de la Propiedad Intelectual

El Programa IRIS. Educar en la transparencia y el buen gobierno, como proyecto con identidad única y registrable en su conjunto, ha sido inscrito en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objetivo de proteger la propiedad intelectual de dicha obra.

El procedimiento para el registro ha sido el siguiente:

En primer lugar, la participante en el contrato OTRI, Ainoa Escribano, designada representante de los autores y encargada del registro de la obra, ha contactado con todos los autores para que cumplimentaran la documentación necesaria. Los autores han autorizado a la representante (a través de autorización personal) para poder ir al Registro e inscribir la obra.

En segundo lugar, se ha cumplimentado la solicitud (formulario de varios autores) donde se destacan cada uno de estos y el grado de participación de cada uno de estos en el programa IRIS, que ha sido el mismo porcentaje para todos.

A continuación, se ha realizado un informe donde aparecen todas las características, las motivaciones y los objetivos del Programa que se desea registrar.

En cuarto lugar, se ha solicitado vía correo electrónico al Registro la tasa para la protección de la obra y se ha procedido al pago de 9,50 euros.

Por último, la representante con la autorización firmada por todos los autores del programa, las copias originales de DNI de los autores, el pago de la tasa, la solicitud de Registro de la Propiedad Intelectual y un ejemplar de la obra en formato papel, ha acudido al Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y se ha procedido a la protección de dicho programa.

8. Conclusiones, reflexiones finales y propuestas de mejora

El proyecto ha logrado los principales objetivos planteados, y se han confirmado algunos de los requisitos necesarios para su mejora y consolidación:

- En cuanto a los contenidos se debe insistir en la creación de materiales docentes que faciliten su aplicación, y en cuanto al profesorado, es necesaria una

formación específica en transparencia y en mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de estos contenidos.

- Es preciso continuar con la aplicación de la unidad didáctica de Filosofía e iniciar la de Geografía e Historia y FOL. Ha seguido siendo complejo, como se señalaba en la memoria de las dos ediciones anteriores, la inserción de la unidad didáctica de Filosofía en el calendario académico, porque los estudiantes tienen ya el horario muy planificado al comienzo del curso. Por ello, en los institutos participantes debería aprobarse en la planificación del curso la incorporación de este contenido.
- El grupo de investigadores del contrato y los participantes en el *Grupo Encuentros por la transparencia* valoran muy especialmente el conocimiento obtenido de los cuestionarios aplicados a los estudiantes, que esperamos sea referente para orientar y vincular los contenidos con los conocimientos y valores previos de éstos.
- El concurso es una actividad que debe mantenerse, retocando las bases en algunos aspectos, porque es un factor motivador del trabajo de los y las estudiantes y permite la mayor proyección social del proyecto al realizarse un acto público en instituciones de alto prestigio como la Asamblea Regional o la Universidad de Murcia.
- Para el desarrollo del concurso se debería valorar la posibilidad de adoptar la normativa de las Olimpiadas de Filosofía, según la cual los estudiantes realizan las disertaciones en el día de celebración.
- Los y las estudiantes valoran positivamente las actividades, consideran importantes los contenidos impartidos y en algunos casos reveladores e inspiradores, y señalan la conveniencia de más actividades de este tipo.
- Para la proyección del Programa IRIS debe dotarse de un portal web en Internet que contenga los materiales didácticos, las memorias del Programa, las publicaciones divulgativas o científicas que se realicen sobre sus resultados, los documentos y testimonios de la participación de los Institutos en los concursos y premios, etcétera.
- El nuevo Programa IRIS Social actualmente se encuentra en la fase de trabajo de campo que se está viendo ralentizada debido a la crisis sanitaria provocada por

la covid-19, que ha supuesto un aumento en la carga de trabajo para las entidades sociales. Pese a todo, existe un compromiso de seguir avanzando en el proyecto, explorando incluso nuevas vías de participación.

- Se han iniciado contactos y gestiones para dar continuidad al Programa IRIS mediante la firma de un convenio entre el Consejo de la Transparencia, la Consejería de Transparencia y la Universidad de Murcia. Debería planificarse para cuatro años, para afianzar y consolidar lo llevado a cabo en estas tres ediciones, que pese a los logros, ha tenido un gran voluntarismo por parte de los participantes, pero le ha faltado más apoyo institucional.

Referencias en que se ha difundido el Proyecto

Campillo-Meseguer, M.-J., Galiano-Martínez, A., Gómez-Hernández, J.-A., Reverte-Martínez, F.-M., Hidalgo-Pérez, A., López Aniorte, M.-C... (2019). Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS para alumnado de Bachillerato de la Región de Murcia (España). En A. Cuevas-Cerveró, J.-A. Gómez-Hernández, E. Simeño, & R. Botelho-Francisco (Eds.), *Competencias en Información y Políticas para Educación Superior: Estudios Hispano-Brasileños*, volumen 1. (pp. 123-138). <http://eprints.rclis.org/39929/>

Gómez-Hernández, J.-A., Campillo Meseguer, M. J., Galiano Martínez, A., Hidalgo, A., López Aniorte, M. del C., Martínez Navarro, E., (2018). Educar para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS para alumnado de Bachillerato de la Región de Murcia (España). *VII Seminario Hispano Brasileño de Investigación en Información, Documentación y Sociedad*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, y Murcia: Universidad de Murcia, 12 a 16 de noviembre de 2018. <https://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/64559>

Mayor-Balsas, J.-M., Molina-Molina, J., & Gómez-Hernández, J.-A. (2019). Promover el ejercicio de derechos a través de la Educación: El Programa IRIS y los presupuestos participativos. *Revista Española de Transparencia*, (9), 97-114. <https://revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret/article/view/49/86>

Galería fotográfica



**Foto 1. Charla en el IES Los Olivos,
Molina de Segura (12/02/2020)**



**Foto 2. Entrevista en la Radio de IES Saavedra Fajardo,
Murcia (17/11/2019)**



**Foto 3. Charla en el IES Poeta Andúgar,
Santomera (17/12/2019)**



**Foto 4. Charla en el IES Francisco Ros Giner,
Lorca (26/02/2020)**



**Foto 5. Charla en el IES Príncipe de Asturias,
Lorca (29/01/2020)**



**Foto 6. Encuentro con el Rector de la Universidad de Murcia,
Murcia (02/01/2020)**

Anexo 1: Autorización del Contrato para la realización del Proyecto IRIS mediante Contrato Artículo 83



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vista la solicitud de autorización para la realización de trabajos de carácter científico al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, consistente en la realización de un trabajo titulado "Programa IRIS para educar en la transparencia y el buen gobierno en la Enseñanza Secundaria", a suscribir por D. Pedro Miralles Martínez, Profesor del Departamento de Didáctica de las Ciencias Matemáticas y Sociales de la Universidad de Murcia, con la participación de D. Cosme Jesús Gómez Carrasco, D. Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, D^a. Raquel Sánchez Ibañez, D. Alejandro López García, D^a. M^a Victoria Zaragoza Vidal, D^a. Verónica vivas Moreno, Profesores del mismo departamento; D. José Antonio Gómez Hernández, Profesor del Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia; D^a. M^a Carmen López Anierte, D^a. Francisca M^a Ferrando García, D^a. M^a de Monserrate Rodríguez Ego, Profesoras del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia; D. Emilio Ginés Martínez Navarro, D. Manuel Aparicio Paya, Profesores del Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia; D^a. Catalina Guerrero Romera, Profesora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Murcia y D^a. Elvira Medina Ruiz, Profesora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Murcia, con la entidad CONSEJO DE TRASPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, a la que acompaña borrador del contrato y aprobación del Consejo de los Departamentos.

Este Rectorado resuelve autorizar la realización del citado trabajo, significándole:

1^o Que esta autorización supone la compatibilidad a que se refiere el artículo 68.1 de la Ley Orgánica de Universidades, con el límite económico establecido en el artículo 5^o del Real Decreto 1930/84, modificado por el R.D. 1450/89 y en los Estatutos de esta Universidad.

2^o Las percepciones derivadas del trabajo que se autoriza, se hará efectivo a favor de la Universidad de Murcia, código IBAN ES83 00496660702416026835, BANCO SANTANDER, C/Trapería, nº 72, entresuelo, 30001 Murcia, dándose posteriormente por la Gerencia el destino pertinente a los ingresos.

3^o Si para la ejecución del proyecto resultase imprescindible la contratación de personal, ésta se entenderá referida a contratación laboral temporal, a tiempo parcial o completo, al amparo de ley vigente.

4^o Las actividades objeto del contrato deben cumplir con lo establecido en las normas éticas y legales aplicables cuando impliquen la participación de personas, utilización de muestras biológicas humanas o datos de carácter personal que deban ser revisadas por un Comité de Ética de la Investigación Clínica (CEIC) tal y como establece la Ley de Investigación Biomédica (LIB) De igual modo toda investigación con animales debe ser revisada por un Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA).

Así mismo, los investigadores responsables se comprometen al cumplimiento de la normativa vigente y obtención de cuantas validaciones o autorización administrativa pertinente sean necesarias en caso de que las actividades objeto del contrato citado impliquen la obligación de someterse a cualquier comité de ética de investigación (de la Universidad de Murcia) dependiendo del ámbito de actuación.

5^o Al finalizar la realización de la actividad se remitirá al Área de Transferencia (OTRI), informe de conclusión sobre los servicios que ha prestado a la empresa para conocer su opinión, grado de ejecución y cumplimiento de los trabajos finalizados

6^o Una vez firmado el contrato será registrado en la base de datos de la Universidad de Murcia a fin de iniciar las actuaciones contables pertinentes.

EL RECTOR

P.D. EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
R-76/2020 de 17 de enero de 2020

José Manuel López Nicolás

D. Pedro Miralles Martínez, D. Cosme Jesús Gómez Carrasco, D. Raimundo Antonio Rodríguez Pérez, D^a. Raquel Sánchez Ibañez, D. Alejandro López García, D^a. M^a Victoria Zaragoza Vidal, D^a. Verónica vivas Moreno, Departamento de Didáctica de las Ciencias Matemáticas y Sociales.
D. José Antonio Gómez Hernández, Departamento de Información y Documentación.
D^a. M^a Carmen López Anierte, D^a. Francisca M^a Ferrando García, D^a. M^a de Monserrate Rodríguez Ego, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
D. Emilio Ginés Martínez Navarro, D. Manuel Aparicio Paya, Departamento de Filosofía.
D^a. Catalina Guerrero Romera, Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
D^a. Elvira Medina Ruiz, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.
UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRI – Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación



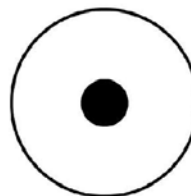
Código seguro de verificación: RUXFmlnr-HpdXYn4V-Mj7JaoWq-CEYX/4Cn

COPIA ELECTRÓNICA - página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2016, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.uv.es/validador/>

Anexo 2: Ficha Resumen del proyecto IRIS

PROGRAMA IRIS PARA ENSEÑAR TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN



PROGRAMA IRIS
PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

/ Diseño de una unidad didáctica sobre Derecho a Saber / Conferencias y debates en Centros Educativos / Charlas del Presidente del Consejo de Transparencia y otros expertos en Participación Juvenil y Evaluación de la Transparencia Activa / Concursos anuales de disertaciones escolares / Concursos anuales de videos / Actos públicos de entrega de premios y homenaje al estudiantado y profesorado participante

OPINIONES DEL ALUMNADO

/ "me parece algo que debería ser una asignatura en las clases debido a su vital importancia" / "debemos tomarnos en serio este tema, ya que los ciudadanos podemos cambiarlo todo con pequeños gestos" / "desconocemos que los ciudadanos tenemos el poder en nuestras manos, esta presentación despierta la creencia de que entre todos se puede conseguir" / "esta actividad me ha hecho interesarme por la tolerancia cero con la corrupción, podemos levantar la alfombra, no nos conformemos con lo que hay debajo" / "me ha ayudado a entender la importancia de la transparencia" / "me gusta que se nos hable de cómo podemos cambiar la sociedad y convertirla en algo sincero y para todos" /

ENTIDADES COLABORADORAS

Consejo de Transparencia de la Región de Murcia / Asamblea Regional de la Región de Murcia / Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (España) / Municipios de la Región de Murcia (Caravaca, Cartagena, Molina de Segura, Murcia, San Pedro del Pinatar y Santomera) / Institutos de Enseñanza Secundaria / Universidad de Murcia

MÁS INFO

Educación para la transparencia y una ciudadanía informada: diseño, aplicación y evaluación del programa IRIS para alumnado de Bachillerato de la Región de Murcia. En: *Competencias en Información y Políticas para Educación Superior: Estudios Hispano-Brasileños*. Madrid: Universidad Complutense, 2019, pp. 123-138. <http://eprints.rclis.org/39929/>

OBJETIVO

Enseñar y aprender valores de acceso a la información, transparencia, participación y buen gobierno

DESTINATARIOS

Estudiantes de Primer Curso de Bachillerato cursando la asignatura de Filosofía

ORIGEN

En 2017 se unen la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia y el Grupo de voluntariado educativo y social "Encuentro por la transparencia" para diseñar y comenzar a aplicar el programa en Institutos de la Región de Murcia.

INSTITUTOS PARTICIPANTES

/ IES Jiménez de la Espada (Cartagena) / CEC Los Olivos (Molina de Segura) / IES Saavedra Fajardo (Murcia) / IES Aljada (Puente Tocinos) / CEC San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar), / IES Poeta Julián Andúgar (Santomera) / IES Francisco Ros Giner / IES Príncipe de Asturias (Lorca) / IES Ruiz de Alba (San Javier) / IES San Pedro (San Pedro del Pinatar) / IES Azorín (Yecla) /

ALUMNADO

/ Curso 17-18: 300 / Curso 18-19: 736 / Curso 19-20: 900 /

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

/ conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación / participar en una experiencia práctica de presupuestos participativos en su ámbito local / crear un material textual, gráfico o audiovisual sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa / participar en un concurso de Jóvenes por la Transparencia en diversas modalidades creativas / exponer con sus propias formas de expresión los valores del buen gobierno en un acto público /